

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0232-AD-85

Lima, 14 de MAYO de 1985

Visto el Oficio N° 168-DDA-IPD-85;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio N° 166-DDA-IPD-85, informa que se ha cambiado el sistema de ejecución de la obra: "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa" de Huaraz, de Contrata al de Administración Directa y requiere para la culminación de la obra la suma de S/. 6'255,890.00 , para lo cual ha presentado el respectivo Presupuesto Analítico de Obra;

Que, en consecuencia procede autorizar en vías de regularización el cambio de modalidad de ejecución de obra, y el giro solicitado a fin de que la Obra en mención, se concluya;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 47° del Decreto Legislativo 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR en Vías de Regularización el cambio de modalidad de ejecución de la obra: "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa" de Huaraz, de CONTRATA POR EL DE ADMINISTRACION DIRECTA a cargo de la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ANCASH.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ANCASH, por la suma de S/. 6'255,890.00 para la terminación de la obra: "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa de Huaraz".

La Dirección Departamental IPD-ANCASH, rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03-Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas-Estadios, Asignación 08.01, Fuente Financiamiento Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

OCIE/ARH
ALE/nb.



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
116 ABR. 1985
RECIBIDO

INFORME N° 070-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LOSA USO MULTIPLE ESTADIO "ROSAS PAMPA"
EN HUARAZ
REF. : RESOLUCION N° 404-AD-84
FECHA : ABRIL, 15 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Por Resolución N° 404-AD-84, se autorizó el Giro a la Dirección Departamental IPD-ANCASH, Sr. M. Obregón, para la ejecución de la obra: "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa" de -- Huaraz.
- La Resolución en referencia se afectó a la Asignación 08.03 -Obras por Contrata.
- Mediante Of. 168-DDA-IPD-85, manifiesta que la ejecución de la Obra se ha modificado por la de Administración Directa y solicita se le asigne la suma de S/. 6'255,890.00, que falta para la terminación de la Obra en mención, lo que justifica con el respectivo Analítico de Obra.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura:

- Se autorice en vías de regularización para que la obra: "Losa Múltiple Estadio Rosas Pmapa", se ejecute por Administración Directa a cargo de la Dirección Departamental de Ancash.
- Se autorice el giro de S/. 6'255,890.00 que se requiere para la terminación de la OBra.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

[Handwritten Signature]
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento del I. D. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Cambio de modalidad de ejecución de la Obra "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa".

INFORME N° 116-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante Oficio N° 166-DDA-85 de la Dirección Departamental IPD de Ancash se informa que se ha cambiado el sistema de ejecución de la Obra "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa" de Huaraz, de Contrata por el de Administración Directa y requiere para su culminación la suma de S/. 6'255,890 para la cual ha presentado el respectivo presupuesto analítico de obra. Según se desprende del Informe N° 070-OCIE-85 la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento opina porque se autorice en vías de regularización el cambio de modalidad, así como el giro solicitado a fin de que la obra en referencia sea concluida.
- 2)- Esta OAJ opina procedente aprobar, en vías de regularización, el cambio de modalidad de ejecución de la obra "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa" de Huaraz, de Contrata por el de Administración Directa a cargo de la D.D. IPD de Ancash, así como autorizar a la OCA el giro a favor de dicha Dirección por la suma de S/. 6'255,890.00 para la terminación de dicha obra, así mismo recomendar que la D.D. IPD de Ancash debe rendir cuenta documentada de la suma en mención, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 47° del Dec. Leg. 316.

Lima, 8 de mayo de 1985

OAJ/85
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Informe N°/19 OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Res. de la Obra: "Losa Múltiple Estadio
Rosas Pampa" - Huaraz
Fecha : 23-04-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución que aprueba en vías de regularización el cambio de modalidad de ejecución de la obra "Losa Múltiple Estadio Rosas Pampa" de Huaraz, de contrata por administración directa a cargo de la Oficina Departamental-IPD-Ancash.

Esta oficina considera procedente su ejecución por contar con saldos presupuestales en la asignación respectiva y fuentes de financiamiento y por estar amparado por conformidad al Art. 47° del Decreto Legislativo N° 316 y el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.